



* 2 0 1 1 1 0 0 0 2 3 2 0 8 *
Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2011100023208
Medellin, 27/12/2011

REC TEC DE ANTIOQUITA

Doctor LORENZO PORTOCARRERO SIERRA Rector Tecnológico de Antioquia Calle 78 N°72 A – 220, 454 70 00 Medellín

R 00034 16JRW1214E20

Asunto:

Dictamen de Auditoria Integral vigencia 2010 y primer semestre de

2011.

Respetado Doctor Portocarrero Sierra:

La Contraloría General de Antioquia practicó Auditoría Integral al Tecnológico de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2010, auditada en el 2011, con el fin de determinar el nivel de eficiencia en la administración de los recursos públicos, la eficacia con que se logran los resultados y su correspondencia entre las estrategias, operaciones y propósitos de la entidad.

En el informe se describen los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a la administración dentro del proceso auditor, por lo cual se deberá implementar un plan de mejoramiento, estableciendo claramente las acciones correctivas que se llevaran a cabo, con su plazo y responsables de ejecución en cada caso. Copia de este plan deberá ser enviada a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Integrada de este ente de control, dentro de los veinte (20) días calendario siguiente al recibo del presente informe, y al correo electrónico caai@cga.gov.co.

La Contraloría General de Antioquia espera a través del presente informe promover el mejoramiento continuo de su organización, es decir, los resultados de la auditoría deben permitir una continua retroalimentación para que la administración pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

De conformidad con su función constitucional y Legal y en cumplimiento del Plan General de Auditoría, la Contraloría General de Antioquia con fundamento en la Resolución Interna 1379 del 14 de julio de 2011 y de acuerdo con el Artículo 272 de la Constitución Política, procede al envío del informe referido en el asunto, practicado por este ente de control a la entidad que usted dirige.

Atentamente,

LUIS FERNANDO BUSTAMANTE ARISMENDY CONTRALOR AUXILIAR DE AUDITORIA DELEGADA

P/ Dora Emilce Alvarez Herrera E/ Dora Emilce Alvarez Herrera R/ Luis Fernando Bustamante A.



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2010

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA CONTRALORÍA AUXILIAR PARA AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, noviembre de 2011



AUDITORÍA INTEGRAL TECNOLOGICO DE ANTIQUA

Contralor General de Antioquia

Jorge Alberto Rojas Otálvaro

Subcontralora

Tatiana María Gutiérrez Pérez

Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

Luis Fernando Bustamante A.

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

Ramiro de J. Veléz Tobón

Comisión de Auditoría

José Orlando Herrera Herrera Eliana del Carmen Sossa Navarro Erika Tatiana Restrepo Posada Juan David Velásquez Bermúdez

Contralor Auxiliar- Coordinador Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario



TABLA DE CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	4
DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	6
1.1.1 Concepto de la Gestión	6
1.1.2 Dictamen sobre los Estados Contables	9
1.1.3 Comportamiento Histórico	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1. Línea de Gestión	11
2.1.1. Resultados Evaluación Contractual	11
2.1.1 1. Obra Pública	11
2.1.1.2 Prestación de Servicios	15
2.1.1.3. Suministros	15
2.1.1.4 Consultoría u otros contratos	15
2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	16
2.1.3 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	16
2.2. Línea Financiera	17
2.2.1 Evaluación Estados Contables	17
2.2.2 Concepto Control Interno Contable	26
3. OTRAS ACTUACIONES	27
3.1. Seguimiento Memorandos de Advertencia	27
3.2. Atención de Quejas	27
3.3. Reporte de Beneficios	27
4. Cuadro de Tipificación de Hallazgos	28
5. Anexos	29
5.1 Plan de Mejoramiento	29
5.2. Encuesta Satisfacción del Cliente	30



INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Antioquia en desarrollo de su función constitucional y legal y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Integral para la vigencia 2010 en el TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA.

En desarrollo de este proceso, se redefine la auditoría integral ejercida por la Contraloría General de Antioquia, la cual parte del concepto de integralidad, a partir de la contratación ligada a los proyectos de los Planes de Desarrollo ó Planes Estratégicos Corporativos

Para la elaboración del Plan General de Auditoría, vigencia 2011, la selección del Sujeto de Control, se efectuó con base en las directrices emanadas por el Consejo Directivo de la Contraloría General de Antioquia y en los parámetros establecidos en el modelo de auditoría integral, diseñado y adoptado por este Ente Fiscalizador con Resolución 662 del 11 de abril de 2011.

Es importante resaltar que los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Administración, dentro del desarrollo de la auditoría. Las respuestas presentadas por la Entidad, al igual que los soportes allegados, fueron analizadas y consideradas para elaborar el informe definitivo de auditoría.

La Contraloría General de Antioquia, espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la Entidad auditada y con ello a la eficiente Administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.



Medellín,

Doctor

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA

Rector

Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria

Medellín, Antioquia

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2010

La Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Integral al Ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2010, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Tecnológico de Antioquia, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: ejecución contractual, aspecto legal, rendición de cuentas, cumplimiento del Plan de Mejoramiento y evaluación financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Antioquia, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y



ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en el Concepto Favorable sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión Limpia sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de Antioquia Fenece la cuenta del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

CONCEPTO GESTIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	Favorable	Con Observaciones	Desfavorable
Limpio	Fenecimiento	Fenecimiento	No Fenecimiento
Con salvedades	Fenecimiento		No Fenecimiento
Negativa	No Fenecimiento		No Fenecimiento
Abstención de opinión	No Fenecimiento	Transition of the second	No Fenecimiento

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Concepto de la gestión.

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es Favorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 99,99, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

	TABLA 1		
MATRIZ DE EVALUACIÓ	N Y CALIFICACIÓN DE I	A GESTIÓN	
TECNOLO	GICO DE ANTIOQUIA	CA GESTION	
	2010		
ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificaciór Total
Calificación Ejecución contractual	100,00	0,55	55,00



T	ABLA 1					
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y	CALIFICACIÓN DE L	A GESTIÓN				
TECNOLOGI	CO DE ANTIQUIA					
	2010					
ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total			
Calificación Aspectos Legales	99,97	0.20	19,99			
Rendición de la cuenta	100,00	0.10	10,00			
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	100,00	0.15	15,00			
Calificación total		1,00	99,99			
Concepto de Gestión a Emitir		Favorable				
Fuente: Auditoria						

Elaboró: Comisión de auditoría

Incidió en el concepto Faborable, la opinión de:

Aspecto Ejecución Contractual. 1.1.1.1

Después de revisar los contratos, el concepto sobre el proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos en la siguiente tabla es Favorable:

TABLA 2 MATRIZ DE CALIFICACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CALIFICACIÓN ASPECTO	CALIFIC	ACIO		Factor	Puntaj						
EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Prestació n Servicios	No.	Contratos Suministr os	No.	Contrato s Consult oria	N o.	Contrat os Obra	N o.	Prom edio	de Ponder ación	e Atribui do
Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	100,00	89	100,00	45	100,00	1	Pública 100,00	2	100.0	0,30	30,00
Cumplimiento deducciones de ley.	100,00	9	100,00	12	100.00	8	100,00	8	100.0	0,10	
Cumplimiento del objeto contractual.	100,00	89	100,00	44	100,00	8	100.00	8	100,0		10,00
abores de Interventoría y seguimiento.	100,00	101	100,00	37	100.00	8	100,00	8	100,0	0,30	30,00
iquidación de contratos.	100,00	99	100.00	46	100,00	8	100.00	8	3.0000000000000000000000000000000000000		20,00
PROMEDIO ASPECTO EJE	CUCIÓN C	CONT			100,00	O	100,00	0	100,0	0,10	10,00
	COCION	ONI	KACTUAL					- 1		1,00	100,00

1.1.1.2 Aspecto Legal.

El concepto legal, de acuerdo al examen realizado con los criterios establecidos en la siguiente tabla es Favorable.



TABLA 3

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL ASPECTO LEGAL

COLTEDIOS DE	CALIFIC	CACION	ES EXPRE	E							
CRITERIOS DEL ASPECTO LEGAL	Prestaci ón Servicio s	No.	Contrato s Suministr os	N o.	Contrato s Consulto	N o.	Contrat os Obra Pública	No	Promed io	Factor de Ponderaci ón	Puntaje Atribui do
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	100,00	2	0,00	0	0,00	0	100,00	4	100,00	0,20	20,00
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100,00	103	99,77	48	100,00	8	100,00	8	99,93	0,40	39,97
Calidad en los registros y la información presupuestal	100,00	102	100,00	46	100,00	8	100,00	1	100,00	0,20	20,00
Asignación de la inteventoría o supervisión.	100,00	102	100,00	47	100,00	8	100,00	8	100,00	0,20	20,00
PROMEDIO CUMPLIMIE	NTO AS	PECTO	LEGAL				1			1,00	99,97

1.1.1.3 Aspecto Rendición de la Cuenta.

De acuerdo a la verificación realizada a la rendición de la cuenta, con los criterios establecidos en la siguiente tabla es Favorable.

TABLA 4

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RENDICIÓN DE LA CUENTA

CRITERIOS DE LA	CALIF	ICACIO		Factor	Puntaj						
RENDICIÓN DE LA CUENTA	Prestaci ón Servicio s	No.	Contratos Suministr os	No.	Contratos Consultoria	N o.	Contrat os Obra Pública	N o.	Prome dio	de Pondera ción	e Atribu ido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,00	102	100,00	47	100,00	8	100,00	8	100,00	0,10	10,00
Cumplimiento en la Rendición (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,00	102	100,00	47	100,00	8	100,00	8	100,00	0,30	30,00
Exactitud en la información rendida (calidad)	100,00	102	100,00	47	100,00	8	100,00	8	100,00	0,60	60,00
PROMEDIO CUMPLIMIE	NTO RE	NDICIO	ÓN DE LA	CUE	NTA					1,00	100,00

1.1.1.4 Cumplimiento Plan de Mejoramiento



TABLA 5

MATRIZ DE CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CUMPLIDO
TOTAL	100

1.1.2. Dictamen sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2010, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Limpios.

1.1.3. Comportamiento Histórico

Vigencia Auditada Concepto	2010	2009	2008
Concepto Gestión	Favorable	Favorable	Favorable
Opinión Estados Contables	Limpia	Con Salvedades	Con Salvedades
Concepto Fenecimiento	Fenece	Fenece	Fenece

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, documento que debe ser entregado en medio magnético y físico en la Contraloría General de Antioquia, Piso 7, oficina Correspondencia, dentro de los veinte (20) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una



de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Finalmente, se remite la encuesta de satisfacción del cliente para su diligenciamiento, la cual es sumamente importante para la Contraloría General de Antioquia, dado que la misma permite retroalimentar el proceso auditor y el portafolio de servicios que ofrece el Ente Fiscalizador, en aras del mejoramiento continúo.

Atentamente

RAMIRO DE JESÚS VÉLEZ TOBÓN Contralor Auxiliar de Auditoría integrada

JOSÉ ORLANDO HERRERA HERRERA Contralor Auxiliar Coordinador

P/E: Equipo Auditor

R: Margarita María Betancur Posdada, Contralor Auxiliar, Comité Operativo Ramiro de Jesús Vélez Tobón, Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 LÍNEA DE GESTIÓN

2.1.1. Evaluación Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por El TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 546 contratos por valor de \$9.182.028.670, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	8	\$1.910.405.818
Prestación de Servicios	427	5.322.201.761
Suministros	99	1.619.314.531
Consultoría u Otros	12	330.106.560
TOTAL	546	\$9.182.028.670

Fuente: Certificado expedido por Dirección Administrativa y Financiera del Tecnologico de Antioquia Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.1. Obra Pública

Para la vigencia 2010 la entidad celebro varios contratos relacionados con obra pública, consultoría y apoyo técnico para las adecuaciones, mantenimientos y construcción en las instalaciones e infraestructura física por un valor total de \$2.381.250.748, los cuales se evaluaron al 100%, encontrándose que la entidad ha cumplido con toda la normatividad. Igualmente se verificó su adecuada ejecución y liquidación.



СТО	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
071-2010	DUCON S.A / DIEGO LUIS ARREDONDO GONZALEZ	EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de indole laboral, se compromete ejecución de un contrato de obra pública mediante el sistema A PRECIOS UNITARIOS, para adquisición e instalación de divisiones modulares, lo que implica instalar todo lo referente a las acometidas eléctricas, voz y datos y dotación de puestos de trabajo de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los anexo I y 2 y planos, pliego de condiciones y propuesta, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	245.588.887
072-2010	JOHN JAIRO RENDÓN OSPINA	EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se compromete ejecución de un contrato de obra pública mediante el sistema de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, para adecuación de las instalaciones de la sede central del Tecnológico de Antioquia en lo concerniente a la adecuación y acondicionamiento de las unidades sanitarias en la Sede Central del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños anexos al pliego de condiciones y propuesta del contratista; documentos que hacen parte integral del contrato.	421.326.627
049-2010	JAIME HUMBERTO ARCILA MONTOYA	EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación de índole laboral ejecutará un contrato de obra pública mediante el sistema A PRECIOS UNITARIOS, para la adecuación y construcción de redes de acueducto en la Sede central del Tecnológico de Antioquia- Institución universitaria, ubicada en la calle 78B Nº 72A- 220 de la ciudad de Medellín y de acuerdo a las especificaciones técnicas, diseños y planos anexos al pliego de condiciones y propuesta del contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	435.418.752
095-2010	CESAR IVAN BOTERO NOREÑA	El contratista de manera independiente. es decir. sin que exista suboridinacion de indole laboral, se compromete a la ejecucion de un contrato de obra publica mediante el sistema APRECIOS UNITARIOS. NO REAJUSTABLES para la construccion y la adecuacion del complejo financiero y de negocios en la sede central del TEcnologico de Antioquia, acorde con las especificaciones tecnicas y economicas que hacen parte del pliego de condiciones, planos y diseños y propuesta del contratista	512.936.907



сто	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
099-2010	EUGENIO ABAD HOYOS JIMÉNEZ	EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se compromete a la ejecución de un contrato de obra pública mediante el sistema de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, para la construcción de un sendero peatonal en a doquin en la sede central del Tecnológico de Antioquia – Institución universitaria, de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseños y planos anexos al pliego de condiciones, planos y diseños y propuesta del contratista. PARÁGRAFO: Todos estos documentos hacen parte integral del contrato.	431.323.875
CBYS DF 022- 2010	NELSON ALBERTO RAMIREZ SERNA	El Tecnológico de Antioquia. Institución Universitaria está interesado en realizar contrato de obra consistente en: Cambio de baldosa por cerámica en actual oficina de Comunicaciones Revoque de oficina. Estucada y pintura de oficina Cambio de ala de puerta de oficina Cambio de marco para acceso a oficina en zona de recepción Cerramiento en ladrillo de la puerta en sala de juntas Instalación de ala en la zona de recepción de la oficina del rector Pintura muro sala de juntas Reforma puerta principal de entrada con posibilidad de colocarle vidrio opaco Retiro ventana y colocación de puerta de acceso oficina de la Rectoria Sellamiento de ventana y colocación de muro en oficina del rector Estucar y pintar oficina de la rectoria Nivelación salida de la oficina actual de comunicaciones con cordón. Hacen parte del presente contrato todas las especificaciones tecnicas contenidas en el estudio previo	
CBYS DF 026- 2010	ASOCIACION MUJERES DINAMICAS EN ACCION	El tecnologico de Antioquia Institucion Universitaria esta interesado en realizar contrato de obra consistente en: Reconstrucción de andenes en concreto Reparación de pisos en baldosa Grafilada Reparación y construcción de cordones delimitadores de pasillos Picada y recinte en escalas entre diferentes niveles Reparación de grano. Hacen parte del presente contrato tada las especificaciones tecnicas contenidas en el estudio previo.	14.399.500
CBYS DF 062- 2010	CORPAIS	El tecnologico de Antioquia Institucion Universitaria esta interesado en realizar contrato de obra consistente en suministro e instalación de iluminación eléctrica.	12.856.200
088-2010	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA / JOHN WILLIAM BRANCH BEDOYA	Contrato interadministrativo. La UN elaborará y presentará el estudio de vulnerabilidad sismica y patológico de la sede central del Tecnológico de Antioquia, deacuerdo a los estudios previos, invitación y propuesta, documentos que hacen parte integral del convenio Interadministrativo.	147.000.000



CTO CONTRATISTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA / JOHN WILLIAM BRANCH BEDOYA		OBJETO	70.000.000	
		Contrato interadministrativo. La UN elaborará y presentará el planteamiento urbanistico API de la sede central del Tecnológico de Antioquia, de acuerdo con las referentes internas dadas por el Municipio de Medellín para ser presentada por dicha entidad a la Secretaría de plneación - oficina de Ordenamiento Territorial para su aprobacion.		
018-2010	HERNAN MUNERA RODRIGUEZ	EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación de índole laboral se obliga a elaborar y presentar diseño, planos, cantidades y presupuesto de la obra: adecuación de baterías sanitarias ubicadas en los bloques de la sede central del Tecnologico de Antioquia; a excepción de las ubicadas en el coliseo, bloque 2, auditorio Gilberto Echeverri, biblioteca tecnológica Humberto Saldarriaga Cardona, piscina y bloque de bienestar: consultorios medicos y enfermeria. Tendra las obligaciones especificas contenidas en el estudio previo, entre las cuales se destacan las siguientes: a) Elaborar y presentar en físico y en medio magnetico un diseño arquitectonico que adecúe las baterias sanitarias descritas en el objeto. b) Elaborar las cantidades de obra y presupuesto; en físico y en medio magnetico para la ejecución de la obra pública. c) Elaborar y presentar planos en medio físico y magnético. d) Garantizar que durante el termino de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo.	8.200.000	
042-2010	Elaborar y presentar estudio de suelos, diseño estructural e hidrosanitario para la edificación de cinco niveles en el bloque 9, incluyendo rampa de acceso y pérgola superior metálica. Igualmente elaborar y presentar estudio de suelos, diseño estructural diseños electrico yoz y datos e hidrosanitario para la		14,900.000	
065-2010	FRANCISCO DARIO BUSTAMANTE LEDESMA	EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación de índole laboral se obliga a ejercer la interventoria en los contrtos de consultoria que el Tecnologico de Antioquia celebre con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.	14.000.000	
051-2010	EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación de índole laboral se obliga a ejercer la interventoría al contrato de obra para la adquisición e instalación de divisiones modulares, lo que implica instalar todo lo referente a las acometidas eléctricas, voz y datos y dotación de puestos de trabajo de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en la licitación pública N° 05-2010 y el estudio.		13.900.000	



СТО	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
054-2010	NELSY LILIANA CATAÑO VALENCIA	EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación de indole laboral se obliga a ejercer la interventoría al contrato de obra para la adecuación y acondicionamiento de las unidades sanitarias en la sede central.	17.200.000
095-2010 LUIS FERNANDO MUÑOZ BUSTAMANTE		EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación de indole laboral se obliga a ejercer la interventoría al contrato de obra para la construcción y adecuación del Sendero Peatonal de la sede central del tecnológico de antioquia, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los planos dentro del proceso de licitación pública N° 09-2010 adelantada por el Tecnológico de Antioquia.	14.200.000

cuentas, carpetas de contratos, legajos de egresos de tesorería.

Elaboro Erika Tatiana Restrepo Posada, Profesional Universitario.

2.1.1.2. Prestación de Servicios

Durante la vigencia 2010, la entidad realizó 427 contratos de prestación de servicios por un valor de \$5.322.201.761. Se efectuó una selección de 103 contratos para su evaluación por un valor de \$2.570.006.628 equivalente en pesos al 48,29%.

HALLAZGOS

1. Revisado el contrato de prestación de servicios CRYS DF 073 del 14 de octubre de 2010, entre el Tecnológico de Antioquia y la Cooperativa de Servicios Especiales "COOTRAESPECIALES" por \$6.600.000, se pudo observar que las pólizas de la Aseguradora Solidaria N° 520-47-994 000012523 de cumplimiento y 520-74-994000005000 de responsabilidad civil extracontractual patrimonial expedidas el 19 de octubre de 2010, fecha posterior al perfeccionamiento del contrato, además falto el acta de aprobación de las pólizas, inobservando lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4828 de diciembre 24 de 2008. (A)

Prestación de Servicios 2011

La entidad realizó 212 contratos durante el primer semestre de 2011 por un valor de \$3.676.373.994 . De estos se seleccionaron 52 representados en \$1.648.883.781, el 44,85%. Se pudo constatar que se cumple con la normatividad vigente.



2.1.1.3. Suministros

Durante el 2010 se ejecutaron 99 contratos de Suministros por un valor de \$1.619.314.531. De estos, fueron seleccionados 48 por un valor de \$453.551.335 equivalente en pesos al 28%. Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad Auditada, de la normatividad vigente para este tipo de contratros, observándose:

HALLAZGOS

2. En el contrato de suministros CBYS DF 030 con Luis Alberto Valdivieso, cuyo objeto es "Suministro de refrigerios, hidratación y/o almuerzos para cubrir las reuniones del Consejo Directivo, visita de pares académicos y reuniones académico administrativas adelantadas por la institución y con representación del rector", no se observó documento que certifique: "Licencia de saneamiento expedida por la autoridad competente". Se presume el incumplimiento del INCISO: SI ES PERSONA NATURAL, Numeral 4 Condiciones esenciales del futuro contrato, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 017 DE 2010. El hallazgo permanece para ser revisado en plan de mejoramiento, puesto que se ha derogado este certificado por la autoridad competente y debe ser retirada la exigencia de futuras Invitaciones Públicas de este tipo. (A)

Suministros 2011

En el primer semestre de 2011, la entidad realizó 56 contratos de suministros por un valor de \$2.152.186.451. Se logró evaluar 1 contrato por valor de \$ 70.000.000 equivalente al 3.25%. Este se encontró acorde a la normatividad vigente.

2.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

En el periodo 2010 la Entidad realizó 12 contratos de consultoria por un valor de \$330.106.560. Estos fueron evaluados observándose el cumplimiento de la normatividad vigente.

2.1.2. Resultado Evaluació n Rendición de Cuentas

La entidad cumplió con la rendición de cuentas en forma exacta y oprtuna.

2.1.3. Resultado Segui miento Plan de Mejoramiento



En el siguiente cuadro se presenta el grado de cumplimiento al plan de mejoramiento. De acuerdo con el mismo, la Entidad obtuvo un puntaje total de 12 puntos. El promedio logrado fue de 2,00 equivalentes al 100%, por lo anterior, se dio cumplimiento al numeral 3.3 de la Resolución 463 del 2 de marzo de 2011 que adopta el proceso auditor.

Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación	12
No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos	Promedio logrado en la evaluación	2,00
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos	Nivel de cumplimiento obtenido	CUMPLIDO
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento	100%

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas X 100 = Total Acciones Suscritas	Este indicador señala que de las 6 acciones evaluadas, la Entidad dio
6 / 6 X 100 = 100	cumplimiento a 6, lo que corresponde a un 100%.
No de Acciones Parcial/. Cumplidas X 100 Total Acciones Suscritas	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 0 acciones.
0/6 X 100 = 0	equivalentes a un 0%.
No. de Acciones No Cumplidas X 100 =	
Total Acciones Suscritas	Este indicador señala que de las 6 acciones evaluadas, la Entidad dio
0 / 6 X 100 = 0	cumplimiento a las 6.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento

Elaboró: Comisión de Auditoría

2.2 LÍNEA FINANCIERA

2.2.1. Evaluación Estados Contables

HALLAZGOS

(Cifras en pesos)

Grupo 1200 Inversiones

 Se presenta una diferencia de \$1.094.220, entre los registros contables y la certificación expedida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, con

I-2011- 05-Tecnológico



respecto a los saldos causados en la cuenta 120304 "Inversiones con Fines de Política Renta", sobrestimando la cuenta referida y su correspondiente contrapartida en el patrimonio, conforme a lo preceptuado en la Resolución 354 de 2007 y el Instructivo 11 de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A)

Inversiones (cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL	%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$5.207.682	14,47%
1203	INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	5.167.924	14,36%
120334	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO-CDT	5.167.924	14,36%
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	39.758	0,11%
120750	ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	\$39.758	0,11%

Fuente: Datos obtenidos del CGN 2010.

Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez. Profesional Universitario.

Inversiones CDT (cifras en pesos)

DESCRIPCION	VALOR
Valor Nominal	\$5.021.556.356
Intereses generados	145.255.704
Valor Inversión	5.166.812.060
Certificados de Depósito a Término-CDT En balance	5.167.924.000
DIFERENCIA	1.112.821
Saldo que se tiene en la cuenta contable donde se causan los intereses	-18.601
Intereses generados sobre rentabilidad de los CD'S	\$1.094.220

Fuente: Datos obtenidos de los registros auxiliares y certificación IDEA. Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez. Profesional Universitario.

Grupo 1400 Deudores

4. No se registra valor alguno en la cuenta 1480 "Provisión para Deudores", con respecto a los saldos registrados en la cuenta 147008 "Cuotas Partes Pensiones", incumpliendo lo preceptuado en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública; contenido en la Resolución 354 de 2007, el cual determina que debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables conforme a una evaluación técnica que deberá efectuarse al cierre de cada período contable. (A)



Deudores (Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL	%
14	DEUDORES	2.511.995	6,98%
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	544.933	1,51%
140701	SERVICIOS EDUCATIVOS	11.102	0,03%
140722	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	531.263	1,48%
140790	OTROS SERVICIOS	2.568	0,01%
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	600.000	1,67%
141314	OTRAS TRANSFERENCIAS	600.000	1,67%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	249.765	0,69%
142012	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	249.765	0,69%
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	91.185	0,25%
142210	IMPUESTO A LAS VENTAS	91.185	0,25%
1470	OTROS DEUDORES	1.026.112	2,85%
147006	ARRENDAMIENTOS	5.798	0,02%
147008	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	1.020.314	2,84%

Fuente: Datos obtenidos del CGN 2010.

Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez. Profesional Universitario.

Grupo 1600 Propiedad Planta y Equipo

- 5. No se registra valor alguno en la cuenta 1610 "Construcciones en Curso", correspondiente a costos y cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles y obras en proceso, no obstante se causaron \$1.634.410.501 de los cuales se realizaron pagos por \$1.267.605.818, relacionados con contratos de obra ejecutados durante la vigencia, debido a que las mejoras y adiciones se cargan directamente a la cuenta 164001 "Edificios y Casas", subestimado la cuenta 1610 y sobrestimando la 1640, incumpliendo lo preceptuado en las Resoluciones 354 y 356 de 2007 y el Instructivo 11 de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A)
- 6. No se cuenta con registros auxiliares detallados y confiables a nivel de tercero, a excepción terrenos y edificaciones, que permita la identificación de parte del Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo, el cual representa, según el CGN el 37,35% de los Activos Totales, no sólo presentándose una incertidumbre de \$3.687.476.254, el 10,69% de éstos, sino incumpliendo lo establecido en el Numeral 2.2 de la Circular Externa No. 011 de 1996, Resolución No. 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación. Veamos: (A)



Propiedad, Planta y Equipo según CGN (Cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL	%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.440.517	37,35%
1605	TERRENOS	3.245.695	9,02%
160501	URBANOS	3.245.695	9,02%
1640	EDIFICACIONES	10.437.788	29,01%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	10.437.788	29,01%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	335.945	0,93%
165010	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	335.945	0,93%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	365.325	1,02%
165505	EQUIPO DE MÚSICA	72.675	0,20%
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	52.477	0,15%
165509	EQUIPO DE ENSEÑANZA	32.345	0,09%
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	26.924	0,07%
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	173.183	0,48%
165523	EQUIPO DE ASEO	1.215	0,00%
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.506	0,02%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	498.913	1,39%
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	464.852	1,29%
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	34.061	0,09%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	521.339	1,45%
166501	MUEBLES Y ENSERES	485.047	1,35%
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	36.292	0,10%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.126.551	5,91%
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	260.212	0,72%
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.866.339	5,19%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	154.685	0,43%
167502	TERRESTRE	154.685	0,43%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-4.245.724	-11,80%
168501	EDIFICACIONES	-2.171.781	-6,04%
168503	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-3.067	-0,01%
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-213.353	-0,59%
168505	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-283.280	-0,79%
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-391.688	-1,09%
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-1.130.780	-3,14%
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-51.775	-0,14%

Fuente: Datos obtenidos de los registros auxiliares Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez. Profesional Universitario.



Grupo 1900 Otros Activos

7. No registran en la vigencia cargos diferidos, correspondientes al valor del almacén de materiales y suministros, que a la fecha ascendían a \$11.731.255, puesto que no se encontraba configurado el reporte del sistema de información del almacén, XENCO, que hace interface con el sistema contable, que permita el registro de las entradas y salidas, y por ende el saldo de las existencias, así como ejercer control sobre las existencias, pudiéndose presentar sustracciones y no ser detectadas oportunamente, subestimado la cuenta referida y consecuentemente sobreestimando el resultado del ejercicio, incumpliendo lo preceptuado en el Instructivo 11 de 2010 y las Resoluciones No.357 de 2008 y No. 354 de 2007, expedidas por la Contaduría General de la Nación. (A)

Otros Activos (Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL	%	
19	OTROS ACTIVOS	10.970.282	30,49%	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	41.407	0,12%	
190501	SEGUROS	41.407		
1910	CARGOS DIFERIDOS	49.962	0,1270	
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	49.962	0,14%	
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	403.502	1,12%	
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	403.502	1,12%	
1970	INTANGIBLES	368.275	1,02%	
197007	LICENCIAS	289.330	0,80%	
197008	SOFTWARE	78.945	0,22%	
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-196.917	-0,55%	
197507	LICENCIAS	-160.791	-0,45%	
197508	SOFTWARE	-36.126	-0,10%	
1999	VALORIZACIONES	10.304.053	28,64%	
	TERRENOS	4.466.193	12,41%	
	EDIFICACIONES obtenidos de los registros auxiliares	5.837.860	16,22%	

Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez. Profesional Universitario.

Almacén de Suministros (cifras en pesos)

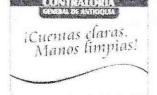
CODIGO	DR of Open Teach Association	UVO CARALLE VARIA		
CODIGO	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				WALOK TOTAL



CODIGO	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
110180014	Cinta de enmascarar	4	\$4.041	\$16.164
110180026	Cinta transparente 2	4	2.115	8.459
110180025	Cinta transparente 1	2	437	874
110520001	Portaguia plástica	21	592	12.432
110011007	Tiza color	7	500	3.500
110598141	CD DVD	5	710	3.550
110230029	Recibo de caja menor	2	1.084	2.168
110160003	Casete V.H.S.	1	900	900
110210016	Gancho legajado plástico	6	1.950	11.700
110590141	CDS	26	200	5.200
110598142	CD DVD printeable	28	200	5.600
110590191	CD-RW	20	900	18.000
110550001	Sacaganchos	1	1.200	1.200
212030128	Tijeras	2	2.018	4.036
110040005	Humedecido grande	1	316	316
110400019	Marcador permanente	8	522	4.176
110400018	Marcador permanente	3	628	1.885
103340002	Hojas de bisturí	20	12	240
212030015	Cosedora manual.	3	7.678	23.033
110060001	Bandas de caucho	2	455	910
110210033	Clips mariposa gigante	2	2.230	4.461
110210001	Clips pequeños	2	240	480
110270001	Chinches	3	333	999
110630009	Vinilo amarillo	1	300	300
110630002	Vinilo azul	1	300	300
110630001	Vinilo	1	300	300
108140021	Pegante en barra tesa	1	1.950	1.950
110220022	Pegante colbon	1	2.825	2.825
110610116	Tóner marcador ecológico	63	25.000	1.575.000
110250014	Corrector	3	900	2.700
110370078	Lápiz negro No 2	20	150	3.000
110380002	Limpiatips	1	300	300
110360016	Fija lapicero	3	774	2.322
110110012	Borrador de nata	22	187	4.104
110560001		11	159	1.749
110640057		236	52	12.272
108210069		138	123	16.974
110020241	Rotulo laser 3021	371	200	74.200



CODIGO	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
110150022	Cartón kraft	10	350	3.500
110260017	Libreta media carta	100	1.120	112.000
110010099	Marcador varios colores	14	497	6.958
110010093	Lapiceros	19	230	4.370
110150013	Cartonplas	4	230	920
110010270	Tóner No 28	15	56.614	849.210
110110001	Borrador pz-20	98	500	49.000
110011006	Tiza blanca	2	6.250	12.500
110100013	Bolsillo catalogo	250	62	15.500
110640008	Sobre lord	500	16	8.000
11011009	Borrador tablero	27	11.612	313.524
110610094	Tóner para impresora	8	20.482	163.856
110610096		6	20.482	122.892
110140612	Carpeta colgante	97	328	
110080001	Block tamaño carta	31	1.337	31.816 41.447
110430017	Papel fax	9	2.051	18.459
110410002	Estuche compact disk	100	23	2.300
110160004	Casete 3/4 Sony 60	20	500	10.000
110160020	Casete de audio 90	4	6.500	26.000
110160001	Casete de audio	10	1.200	notes remark
110280051	Diskettes de 3 1/2	2	300	12.000
110610002	Tóner para sello negro	2	1.560	3.120
110010164	Cinta para sumadora	16	910	
110210015	Gancho legajador metálico	13	761	14.560
SANDARA CONTRACTOR OF THE SANDARA CONTRACTOR	Carpeta celuguia	252	176	9.893
110020042	Rotulo 8.9 x 2.3	5	38.705	44.352
110080055	Block iris carta	1	1.478	193.525
110540001	Revisteros	2	5.868	1.478
110610141	Tóner No 310 Recarga	1	68.602	11.736
110610143	Tóner No 312 Recarga	1	68.602	68.602
110610142	Tóner No 12a Recarga	12	68.602	68.602
	Tóner No 530 Recarga	1	68.602	823.224
110610144	Tóner No 531 Recarga	1	68.602	68.602
	Tóner No 532 Recarga	1	68.602	68.602
	Го́ner No 533 Recarga	1	68.602	68.602
110610147	Tóner No 78a Recarga	5	68.602	68.602
110610148	Tóner No 36a Recarga	21	68.602	343.010
110640058	Sobre manila media	500	39	1.440.642 19.500



CODIGO	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
110140021	Carpetas celuguia	212	90	19.080
110010279	Tóner hp 60 negro	2	39.634	79.268
110610149	Tóner No 60 Color	2	39.634	79.268
110610158	Tóner No 97	3	39.634	118.902
110010269	Tóner No 27	6	47.940	287.640
110610150	Tóner No 17	2	39.634	79.268
110610151	Tóner No 57	2	39.634	79.268
110610152	Tóner No 78	1	39.634	39.634
110610153	Tóner No 96	11	39.634	435.974
110610154	Tóner No 23	1	39.634	39.634
110610155	Toner No 15	1	39.634	39.634
110010277	Tóner HP 88 color	2	29.145	58.290
110400020	Puntas marcador	11	5.000	5.000
110400014	Marcador borrable	57	2.712	154.584
212010148	Calculadora mediana	4	3.500	14.000
110610159	Cinta Epson lx 300	13	25.000	325.000
110370004	Lápiz vidriograf	2	2.000	4.000
110110206	Papel carta con membrete	51	25.000	1.275.000
110430130	Resma papel bond car	10	5.186	51.860
110430140	Resma papel oficio	1	8.000	8.000
110430103	Papel kraft	160	148	23.680
110430123	Papel kraft	11	35.000	35.000
112631004	Contac	1	3.500	3.500
110430079	Papel iris	6	573	3.438
110150005	Cartulina fondo plan	11	120	120
110430009	Papel celofán	429	288	123.552
110640056	Sobre de manila oficio	13	120	1.560
110010222	Sobre manila extra o	314	143	44.984
110640906	Manilla siente el td	18	300	5.400
110200015	Cinta impresora Epson	18	6.453	116.154
110200016	Cinta de datos impresora	17	6.453	109.70
110610160	Tóner No 74a	1	68.604	68.60
110610161	Tóner No 15a	4	168.000	672.000
112490005	Tubo fluorescentes	28	4.200	117.600
110510162	Tóner No 29 x recarga	1	168.000	168.00
103040012	Agua en botellón	2	7.920	15.84
110610003	Tóner para sello	5	1.200	6.00
1132000046	Estuche en pasta par	108	217	23.43



CODIGO	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
110430324	Papel f.c. 10 5/8 x	1	49.300	49.300
TOTAL				11.731.255

Fuente: Datos obtenidos del sistema XENCO

Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez. Profesional Universitario.

Mediante inspección ocular a almacén de materiales y suministros se evidenciaron elementos devolutivos obsole tos o inservibles cargados en el almacén, sobrestimando el valor de los mismos, inobservando lo establecido en las Resoluciones No. 357 de 2008 y No. 354 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación. Algunos de ellos son:

Elementos para dar de Baja (cifras en pesos)

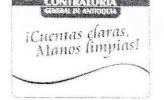
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
110160003	Casete V.H.S.	1	900	900
110160004	Casete 3/4 Sony 60	20	500	10.000
110160020	Casete de Audio 90	4	6.500	26.000
110160001	Casete de Audio	10	1.200	12.000
110610158	Tóner No 97	3	39.634	118.902
110610152	Tóner No 78	1	39.634	39.634
110610153	Tóner No 96	11	39.634	435.974
110610154	Tóner No 23	1	39.634	39.634
le: Elaboración Pr	TOTALES		20.001	683.044

Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez, Profesional Universitario.

Grupo 2500 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral

8. No se registran contablemente obligaciones con la Universidad de Antioquia por \$29.033.238, con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid por \$8.675.000 y con el Departamento de Antioquia por \$1.894.000, por concepto de Cuotas Partes Jubilatorias, cuenta 251006, según los reportes de operaciones reciprocas remitidos en el formato CGN2005-002, subestimando la cuenta referida en \$39.602.238 y consecuentemente su contrapartida en el Patrimonio, incumpliendo lo establecido en el Instructivo 11 de 2010 y la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, de la Contaduría General de la Nación, en cuanto al reconocimiento de sus obligaciones. (A)

Cuotas Partes Jubilatorias por Pagar (Cifras en pesos)



ENTIDAD	VALOR -
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	8.675.000
Departamento de Antioquia	1.894.000
Universidad de Antioquia	29.033.238
TOTALES	39.602.238

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del formato CGN2005-002 Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez. Profesional Universitario.

Control Interno Contable

9. No se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas de acuerdo a Circular Externa CGN No. 012 de 1996. (A)

2.2.2. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

En la calificación obtenida mediante la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, realizada por la instancia encargada de Control Interno del Instituto Tecnológico de Antioquia se alcanzó una calificación de 4,77, mientras que la realizada por el Equipo Auditor, alcanzó una calificación de 4,56, nivel adecuado, detallada de la siguiente manera:

Resultados de la Evaluación del Control Interno Contable

No.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE SEGÚN ADMON	INTERPRETACIÓN SEGÚN ADMON	PUNTAJE SEGÚN AUDITORI A	INTERPRETACIÓ N SEGÚN AUDITORIA
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,77	ADECUADO	4,56	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,89	ADECUADO	4,67	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	5,00	ADECUADO	4,50	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5,00	ADECUADO	5,00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,67	ADECUADO	4,50	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,83	ADECUADO	4,83	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,67	ADECUADO	4,67	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,44	ADECUADO	4,20	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,44	ADECUADO	4,20	ADECUADO

Fuente: Datos obtenidos de la Evaluación del SCI Contable verificado por el Equipo Auditor Elaboró: Juan David Velásquez Bermúdez. Profesional Universitario



3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO MEMORANDOS DE ADVERTENCIA

No se presentaron memorandos de advertencia para revisar.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

Durante la auditoría no se presentaron quejas para atender.

3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

No se presentaron beneficios cuantificables durante el proceso de auditoría.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2010

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	9	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
Obra Pública	0	\$0
Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
Estados Financieros	0	
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	9	\$0



5. Anexos

5.1. PLAN DE MEJORAMIENTO



5.2. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETO DE CONTROL

ECHA DE EVALUACIÓN DIA	MES	S	AÑO		
Entidad a la que pertenece:					
A la Contraloría General de Antioqu servicios que presta, por ello, le s encuesta.					
Marque con una X en solo una e Buena, Aceptable, Regular o Mala.		illas, seç	gún su opir	nión Exc	elente
REQUISITOS	Excelente	Buena	Aceptable	Regular	Mala
 ¿Las auditorías realizadas han contribuido al mejoramiento de su Entidad? 					
2. ¿El trato proporcionado por nuestros funcionarios es?					
 ¿El cumplimiento de nuestros funcionarios para atender citas y presentar informes es: 					
4. ¿La imagen que usted tiene de la Contraloría es?					
5. Cuáles de servicios que presta la	Contraloría	a conoce	usted?:		
6. Por cuál de los siguientes medios la Contraloría General de Antioque Radio Prensa Telev Página Web de la Contraloría	uia? (señale isión	e con una	a X)		
7. Cómo le gustaría que fuera el pro		ostá roc	ihiendo2		

Contraloria General de Antioquia PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2010

Nombre Entidad: Periodo Auditado: Año realización Auditoria: Tipo de Auditoria:

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA 2010 2011 REGULAR

- Constant	- Matteria,	REGULAR			
Hilzgo	# Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Término	Observaciones
			responsable	recha termino	Observaciones
1	Revisado el contrato de prestación de servicios CRYS DF 073 del 14 de octubre de 2010, entre el Tecnológico de Antioquiz y la Cooperativa de Servicios Especiales "COOTRAESPECIALES" por \$6.600.000, se pudo observar que las pólizas de la Aseguradora Solidaria Nº 520-47-994 000012523 de cumplimiento y 520-74-994000005000 de responsabilidad civi extracontractual patrimonial fueron expedidas el 19 de octubre de 2010, fecha posterior al perfeccionamiento del contrato, además falto el acta de aprobación de las pólizas, inobservando lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4828 de diciembre 24 de 2008. (A)				
2	En el contrato de suministros CBYS DF 030 con Luís Alberto Valdivieso, cuyo objeto es "Suministro de refrigerios, hidratación y/o almuerzos para cubir las reuniones del Consejo Directivo, visita de pares académicos y reuniones académico administrativas adelantadas por la institución y con representación del rector", no se observó documento que certifique: "Licencia de saneamiento expedida por la autoridad competente". Se presume el incumplimiento del INCISO: SI ES PERSONA NATURAL, Numeral 4 Condiciones esenciales del futuro contrato, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 017 DE 2010. El hallazgo permanece para ser revisado en plan de mejoramiento, puesto que se ha derogado este certificado por la autoridad competente y debe ser retirada la exigencia de futuras Invitaciones Públicas de este tipo. (A)				
3	Se presenta una diferencia de \$1.094.220, entre los registros contables y la certificación expedida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, con respecto a los saldos causados en la cuenta 120304 "Inversiones con Fines de Política Renta", sobrestimando la cuenta referida y su correspondiente contrapartida en el patrimonio, conforme a lo preceptuado en la Resolución 354 de 2007 y el Instructivo 11 de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A) Ver cuadro informe final				
4	No se registra valor alguno en la cuenta 1480 "Provisión para Deudores", con respecto a los saldos registrados en la cuenta 147008 "Cuotas Partes Pensiones", incumpliendo lo preceptuado en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública; contenido en la Resolución 354 de 2007, el cual determina que debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables conforme a una evaluación técnica que deberá efectuarse al cierre de cada período contable. (A) Ver cuadro informe final				
5	No se registra valor alguno en la cuenta 1610 "Construcciones en Curso", correspondiente a costos y cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles y obras en proceso, no obstante se causaron \$1.634.410.501 de los cuales se realizaron pagos por \$1.267.605.818, relacionados con contratos de obra ejecutados durante la vigencia, debido a que las mejoras y adiciones se cargan directamente a la cuenta 164001 "Edificios y Casas", subestimado la cuenta 1610 y sobrestimando la 1640, incumpliendo lo preceptuado en las Resoluciones 354 y 356 de 2007 y el Instructivo 11 de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A)		H		
6	No se cuenta con registros auxiliares detallados y confiables a nivel de tercero, a excepción terrenos y edificaciones, que permita la identificación de parte del Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo, el cual representa, según el CGN el 37,35% de los Activos Totales, no sólo presentándose una incertidumbre de \$3.687,476.254, el 10,69% de éstos, sino incumpliendo lo establecido en el Numeral 2.2 de la Circular Externa No. 011 de 1996, Resolución No. 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación. Veamos: (A) Ver cuadro informe final				
7	No registran en la vigencia cargos diferidos, correspondientes al valor del almacén de materiales y suministros, que a la fecha ascendian a \$11.731.255, puesto que no se encontraba configurado el reporte del sistema de información del almacén, XENCO, que hace interface con el sistema contable, que permita el registro de las entradas y salidas, y por ende el saldo de las existencias, así como ejercer control sobre las existencias, pudiéndose presentar sustracciones y no ser detectadas oportunamente, subestimado la cuenta referida y consecuentemente sobreestimando el resultado del ejercicio, incumpliendo lo preceptuado en el Instructivo 11 de 2010 y las Resoluciones No.357 de 2008 y No. 354 de 2007, expedidas por la Contaduría General de la Nación, (A) Ver cuadro informe final				
	No se registran contablemente obligaciones con la Universidad de Antioquia por \$29,033,238, con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid por \$8.675,000 y con el Departamento de Antioquia por \$1.894,000, por concepto de Cuotas Partes Jubilatorias, cuenta 251006, según los reportes de operaciones reciprocas remitidos en el formato CGN2005-002, subestimando la cuenta referida en \$39,602,238 y consecuentemente su contrapartida en el Patrimonio, incumpliendo lo establecido en el Instructivo 11 de 2010 y la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, de la Contaduría General de la Nación, en cuanto al reconocimiento de sus obligaciones. (A) Ver cuadro informe final				
m.	No se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos reciprocos con otras entidades públicas de acuerdo a Circular LORENZO PORTOCARRERO SIERRA				
	Representante Legal de la Entidad RAMIRO DEJESÚS VÉLEZ TOBÓN Contrator Auxiliar Integrada			OSE ORLANDO HE Dodinador de Com	